

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION LUMBREN NIT 901.629.704-6

CERTIFICA QUE:

La **CORPORACION LUMBREN** identificada con NIT 901.629.704-6, para la vigencia del año fiscal 2023, ha cumplido con todos los requisitos para calificar al registro web del régimen tributario especial según lo establecido en el artículo 364-5 del Estatuto Tributario Numeral 13 del parágrafo 2, dado que;

- Como entidad sin ánimo de lucro la Corporación, tendrá como objeto social general las siguientes actividades Meritorias de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del estatuto tributario Nacional: Que la Corporación tiene como objeto social principal: Como entidad sin ánimo de lucro la Corporación, tendrá como objeto social general las siguientes actividades Meritorias de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del estatuto tributario Nacional: Organizar, presentar, acompañar o ejecutar planes, programas, proyectos y actividades que conduzcan a satisfacer las necesidades y a mejorar las condiciones de vida del individuo, la familias y las comunidades en todo su conjunto, principalmente en las poblaciones especiales o vulnerables, con énfasis en aquellos que promuevan la formación académica, la apropiación de competencias laborales, la inserción laboral, la sexualidad responsable, la convivencia intrafamiliar, social y en espacios académicos, la prevención del uso de sustancias psicoactivas y la prevención de enfermedades de transmisión sexual y de embarazos en adolescentes, especialmente de integrantes de comunidades desplazadas por la violencia, madres cabeza de familia, minorías étnicas, adolescentes, jóvenes, desmovilizados de grupos al margen de la ley y discapacitados
- Las actividades desarrolladas en la vigencia 2023, fueron de interés general y accesible a la comunidad.
- El beneficio neto o excedente de periodos fiscales no serán reinvertidos en desarrollo de actividades propias de su objeto social en el año inmediatamente siguiente en el que se obtuvo.
- Los aportes no serán reembolsados ni los excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa o indirectamente durante su existencia y no han generado retorno alguno al aportante en ningún momento.
- La Corporación desarrolla actividades meritorias bajo la vigilancia y control de la secretaría de Gobierno del Departamento del Cesar.



Que el beneficio neto fiscal del año 2023, correspondientes a la suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS (\$1.200.000) será ejecutado en desarrollo de los programas misionales, es decir, a las actividades sociales, comunitarias, cuidado del medio ambiente y fortalecimiento de capacidades de población vulnerable, previamente aprobado por el máximo órgano de la entidad, en el año siguiente (2024).

Se expide la presente en Valledupar a los veintinueve (29) días del de marzo de 2024.

FIRMA JOSE HOPESO

Nombre del proponente CORPORACIÓN LUMBREN NIT: 901.629.704-6

Nombre del representante legal: JOSE MIGUEL ROPERO GARCÍA

C. C. No. <u>1.067.594.416</u>

Dirección Calle 1 No 47-66 MANZANA F CASA 35 Correo electrónico: corporacionlumbren@gmail.com

Telefax 3217144954-3005906243

Ciudad: Valledupar